



Resolución
1645/2018

Expediente
13460/018

Acta N°
2018/0025

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud realizada por la Dirección de la División Recursos Humanos referente a otorgar a los funcionarios Sra. Gimena Yanina Martínez Puga C.I. 4.941.206-6 y Sr. Juan Pablo Delfiner González C.I. 4.764.948-5, las encargaturas de Jefe de Sector, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 9;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud se fundamenta en que las citadas encargaturas eran ostentadas por las funcionarias Sras. María Luisa Pereira Baz C.I. 1.442.459-1 y Jacqueline Rodríguez Ghidone C.I. 1.915.834-1, y que en la actualidad las citadas funcionarias no se encuentran cumpliendo funciones en el organismo;

II) que asimismo informa que por Resolución N° 3366/14 de fecha 28 de agosto de 2014, a las Sras. María Luisa Pereira Baz y Jacqueline Rodríguez Ghidone, les fueron encargadas las funciones de Jefe de Sector, Administración, Escalafón C, Grado 09;

III) que por Resolución N° 245/18 de fecha 24 de enero de 2018, se le aceptó la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la Sra. María Luisa Pereira Baz, a partir del día 28 de febrero de 2018;

IV) que asimismo por Resolución de Directorio N° 1285/2018 de fecha 25 de abril de 2018 se aceptó la solicitud presentada por la Sra. Jacqueline Rodríguez Ghidone, de acogerse al Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial otorgado por BPS, con la correspondiente reserva de su cargo presupuestal de Administrativo I, Serie Administrativo, Esc. C, Grado 05 del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Inciso 27, Programa 001, a partir del 31 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO: I) que en consecuencia de ello, la Dirección de la División Recursos Humanos, solicita la adjudicación, por sustitución, de las encargaturas referidas, en función del análisis de las distintas áreas, en las que debido a su reorganización, se identifican inequidades en los equipos de las dos Unidades, respecto de la tarea que efectivamente desarrollan sus componentes y las asignadas presupuestalmente, surgiendo en este marco el cese de las funcionarias Sras. Pereira y Rodríguez, que tenían asignadas las encargaturas solicitadas y cuyas tareas son cumplidas por los funcionarios Sra. Martínez y Sr. Delfiner;

II) que por su parte el Departamento Técnico entiende pertinente acceder a lo solicitado, debido a que se enmarca dentro de los criterios desarrollados por el Comité de Políticas de Desarrollo Humano que le permiten fundamentar sus pronunciamientos a la hora de sugerir el otorgamiento de las encargaturas (punto 4 de los mismos);

III) que asimismo el aludido departamento entiende que con respecto a la Sra. Jacqueline Rodríguez Ghidone, correspondería darle de baja en las funciones que le fueran encargadas por Resolución N° 3366/14, debido a que a la misma se le acepta la solicitud de acogimiento al subsidio mencionado, con la correspondiente reserva del cargo presupuestal que ostenta, a partir del día 31 de mayo de 2018;

IV) que estas Autoridades entienden pertinente consignar que el acceso a estas funciones debe realizarse mediante llamados a concursos, por lo que se están generando las condiciones necesarias para ello, y estando el Instituto en proceso de concretar la estructura de cargos y funciones, se autorizan las presentes encargaturas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

1°) **CESAR** a la Sra. Jacqueline Rodríguez Ghidone, titular de la C.I. 1.915.834-1, en las funciones que le fueran encargadas por Resolución N° 3366/14 de fecha 28 de agosto de 2014 de Jefe de Sector, Administración, Escalafón C, Grado 09, fijándose como fecha de cese de la encargatura el día 31 de mayo de 2018.

2°) **ENCÁRGASE** a la Sra. Gimena Yanina Martínez Puga, titular de la C.I. 4.941.206-6, en forma remunerada, transitoria, precaria e interina, de las funciones de Jefe de Sector, Administración, Escalafón C, Grado 09, a partir de la fecha de notificación de la presente.

3°) **ENCÁRGASE** al Sr. Juan Pablo Delfiner González, titular de la C.I. 4.764.948-5, en forma remunerada, transitoria, precaria e interina, de las funciones de Jefe de Sector, Administración, Escalafón C, Grado 09, a partir del día 1 de junio de 2018.

4°) **DISPÓNESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente ente el cargo que ostentan los titulares y aquél cuyas funciones se les encargan por el presente acto administrativo.

5°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, División Financiero Contable e Inspección General de Servicios; hecho, **signa** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación a los titulares, registros pertinentes y oportuno archivo.

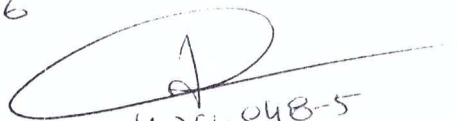
MS/CP/NT

Fecha Acta: 06/06/2018 - Numero Acta: 2018/0025


A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU

06/06/18
Juan Pablo Delfiner
4941206-6

06/06/18

4764948-5